

País: **ESTADOS UNIDOS**

---

Sigla: (US)

---

## Información de los artículos

---

### Productos prohibidos

Prohibiciones estándar de DHL más: MERCANCÍAS desde/hacia Región de Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán y Siria. La importación a EE. UU. desde Irán (o un tercer país) está autorizada SOLO para los siguientes productos de origen iraní: alimentos destinados a consumo humano, alfombras y otros revestimientos textiles para pisos y alfombras utilizadas como adornos de pared o tapiz. Las mercancías de origen norcoreano no pueden importarse a los EE. UU. ni directamente ni a través de terceros países. Alcohol de empresa a particular prohibido. Alcohol de empresa a empresa prohibido en NJ (Nueva Jersey) VA (Virginia) y VI (Islas Vírgenes) - sin notificación previa y aprobación de OFAC (La Oficina de Control de Activos Extranjeros). Para detalles, el consignatario estadounidense debe contactar a la OFAC directamente. Unidad de Corea del Norte, Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, 1500 Pennsylvania Ave NW Annex, Wash. DC. Después que la información es presentada se revisa, OFAC emitirá carta con resultados. DHL no acepta la importación de envíos controlados por ITAR (Reglamento Internacional de Tráfico de Armas) en EE. UU. sin aprobación previa. Contactar a: [tradecompliance.usa@dhl.com](mailto:tradecompliance.usa@dhl.com). CIGARRILLOS consignados a particulares sin licencia están prohibidos y serán automáticamente RETORNADOS A ORIGEN. KRATOM ESTÁ PROHIBIDO. Prohibido alcohol a NJ, VA, VI.

Dispositivo de juego (incl. cartas)

Marfil

Pornografía

---

### DOX (Documentos transportados)

Correspondencia general, como registros, diagramas y datos sobre cualquier operación comercial, de ingeniería o de exploración, ya sea en papel, tarjetas, fotografías, planos, cintas u otro medio. Si se venden o se envían como parte de un acuerdo de compra, deben enviarse como MERCANCÍA. - Notas adicionales: Las direcciones de PO BOX son INACEPTABLES en los EE. UU. Las direcciones APO y FPO no están permitidas.

- Informes anuales (material impreso)
- Conocimiento de embarque marítimo (BL)
- Planos
- Folletos, folletos (no anuncio publicitario)
- Cartas de negocios
- Letras en efectivo (NI) ..... **1**
- Catálogos
- Certificados
- Gráficos, tablas
- Cheques cancelados (NI)

- Cheques, cajero (NI) ..... 1
- Dispositivos de almacenamiento de computadora ..... 2
- Contrato
- Nota de crédito
- Escrituras (legal)
- Diarios
- Documentos comerciales en general
- Material educativo (impreso)
- Exámenes
- Documento de identidad
- Facturas, no en blanco
- Boletos de avión emitidos
- Carta o correspondencia
- Manuales técnicos
- Manuscritos
- Dispositivo de almacenamiento de medios digitales ..... 2
- Microficha y microfilm ..... 3
- Órdenes de pago (NI)
- Pasaportes ..... 4,5
- Diapositivas fotográficas
- Fotografías ..... 6
- Fotos como parte de informes comerciales (negocios)
- Listas de precios
- Impresos
- Manifiesto embarque – carga, generado por computadora
- Horarios de transporte
- Planos técnicos y dibujos
- Transparencias
- Tarjetas desactivadas: ATM / crédito / débito
- Solicitudes de visa

1. Si está al portador, inaceptable.
2. Si está en blanco, el envío está sujeto a impuesto.
3. En caso de exposición, de lo contrario está sujeto a impuesto.
4. Los envíos que contengan pasaportes que no estén destinados a una embajada u oficina consular pueden experimentar retrasos y detenciones en MIAMI por parte de la Aduana de EE. UU., incluso si el destino final del envío no es EE. UU.
5. Los envíos que van de persona a persona tienen una alta probabilidad de retención y experimentarán un retraso de hasta 4 semanas en la entrega.
6. Solo para uso personal. Si es parte del acuerdo de compra (para realizar ventas, comercio, etc.) debe enviarse como MERCANCIA.

---

## WPX (Mercancías transportadas)

Todos los envíos valorados en más de USD 2500 que ingresen a los Estados Unidos requerirán un número de teléfono y una dirección de correo electrónico del destinatario o importador registrado, que se indica en la factura y guía. Si se valora un HTS (código armonizado de la lista arancelaria) superior a USD 2,500 (Canadá está exento de este límite) o tiene licencia de exportación de EE. UU. independientemente de su valor, una información electrónica de exportación (EEI) debe presentarse ante las autoridades aduaneras de los EE. UU. Si DHL está haciendo la (EEI) y el envío se está moviendo a una cuenta de Importación Express, se requiere un Poder Legal (POA) del comprador extranjero (receptor). La importación de productos a los Estados Unidos desde Irán (o a través de un tercer país) de los siguientes productos con origen iraní están autorizados: alimentos destinados al consumo humano, alfombras y otros revestimientos para el piso y alfombras textiles utilizadas como adornos de pared o tapiz. Las direcciones de PO BOX son INACEPTABLES en los EE. UU. Las direcciones APO y FPO no están permitidas. Sección 321 Exenciones de la FDA hasta USD800: los envíos que cumplan con los siguientes criterios pueden ser liberados sin notificación a la FDA. Para calificar, el valor del envío debe ser inferior a USD800 y contener lo siguiente; cosméticos, vajillas (incluidos los utensilios para comer y/o cocinar), dispositivos no médicos que emiten radiación (por ejemplo, hornos microondas, televisores, reproductores de CD etc.), muestras biológicas humanas y de animales para pruebas de laboratorio (por ejemplo, anticuerpos, sueros, sangre, orina, ADN, tejido, etc.), vitaminas, alimentos - alimentos empacados en contenedores herméticos (latas, frascos, tarros, bolsas de plástico, bolsas de aluminio, etc.) destinados a ser almacenados a temperatura ambiente - pero NO incluye lo siguiente: Ackees (fruto caribeño), pez fumador (fugu), almejas crudas, ostras crudas, mejillones crudos.

- Bebidas alcohólicas . . . . . 1,2,3
- Productos animales
- Pieles de animales . . . . . 4
- Antigüedades y obra de arte . . . . . 5
- Sustancia biológica Cat B - ONU3373 . . . . . 6
- Productos químicos no peligrosos . . . . . 7
- Cosméticos . . . . . 8
- Mercancías peligrosas . . . . . 9
- Medicamentos: prescripción . . . . . 10
- Gafas y lentes de contacto . . . . . 11
- Productos alimenticios (incluido el grano) . . . . . 12
- Efectos personales . . . . . 13
- Barco, partes de (rodamiento) . . . . . 14
- Té . . . . . 12
- Tabaco y productos de tabaco . . . . . 15

**1** Las bebidas alcohólicas se pueden importar y entregar a importadores de alcohol con licencia en todos los estados EXCEPTO: Nueva Jersey (NJ), Virginia (VA) e Islas Vírgenes (VI). Las importaciones destinadas a estos estados o a particulares serán devueltas a su llegada (VEA LA EXCEPCIÓN ABAJO). Todos los estados permitidos requieren un Permiso Federal y la mayoría también requieren un permiso de alcohol a nivel estatal. Idaho, Iowa, Mississippi, Montana, Utah, Vermont y Wyoming deben enviar algunos tipos de alcohol a instalaciones públicas.

**2** Consulte la página USAlcohol en myNET ([https://mynet.dpdhl.com/web/express-usa/article/-/display/20150407113136876428\\_en](https://mynet.dpdhl.com/web/express-usa/article/-/display/20150407113136876428_en)) para más detalles. También se requiere aviso previo de la FDA para todos los envíos

de alcohol. Exención viajero: los viajeros en países fuera de los EE. UU. pueden traer consigo vino para su consumo, a los siguientes Estados de EE. UU: Alaska (AK), Arizona (AZ), Colorado (CO), Connecticut (CT), Delaware (DE), Distrito de Columbia (DC), Georgia (GA), Hawaii (HI), Florida (FL), Illinois (IL), Indiana (IN), Iowa (IA), Kansas (KS), Kentucky (KY), Louisiana (LA), Maine (ME), Missouri (MO), Nebraska (NE), Nevada (NV), New Hampshire (NH), Nueva York (NY), Carolina del Norte (NC), Dakota Norte (ND), Pensilvania (PA), Rhode Island (RI), Carolina del Sur (SC), Tennessee (TN) y Wyoming (WY).

**3** Cantidad Límite de botellas: (AK) Máx. 25. En algunos condados el alcohol está prohibido (AZ) Máx. 2. (CO) No hay límites con el impuesto estatal. (CT) Max. 25 con autorización estatal. (DE) Sin límites. (DC) Máx. 12. (GA) Máx. 24 con autorización estatal. En algunos condados de GA el alcohol está prohibido. (HI) Máx. 25 con autorización (FL) Max 5 - en algunos condados está prohibido. (IL) Máx. 9 con autorización estatal: en algunos condados está prohibido. (IN) Máx. 24. (IA) Máx. 12. (KS) Máx.5: en algunos condados está prohibido. (KY) No hay límites con los impuestos estatales – en algunos condados está prohibido (LA) Max 144 - en algunos condados está prohibido. (ME) Max 5 con autorización estatal. (MO) Máx. 25. (ND) Sin límites. (NE) Máx. 12. (NV) Max 288 - en algunos condados está prohibido. (NH) Max 4- en algunos condados de NH está prohibido. (NY) Debe estar fuera de NY por 48 horas. No hay límite en número. En algunos condados está prohibido. (NC) Máx. 8. (PA) Máx. 5. (RI) Sin límite en el número de botellas. (SC) Máx. 24- en algunos condados está prohibido. (TN) Máx. 25: en algunos condados está prohibido. (WY) Max 12 con autorización estatal. Condados SIN PROHIBICIÓN a menos que se especifique anteriormente. Estados donde existen condados con prohibición, las reglas varían según condado.

**4** La agencia de Pesca y Fauna Silvestre requiere una licencia de importación/exportación para todos los envíos comerciales. TAX ID del consignatario y Poder Legal pueden requerirse. La factura comercial debe incluir la descripción detallada del nombre del producto, nombre genérico, fuente de la fauna silvestre y país de origen de la fauna silvestre. Los documentos CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción) deben adjuntarse en la parte externa del paquete claramente etiquetado CITES. DHL Express necesita notificación de que un producto estará ingresando a los EE. UU. enviando un correo electrónico: [usfwsall@dhl.com](mailto:usfwsall@dhl.com). Para obtener más información, consulte la siguiente URL: <http://www.fws.gov>

**5** Obra de arte original (por ejemplo, pinturas, dibujos, pasteles, collages, placas decorativas, esculturas/estatuas, etc.); la factura debe indicar el nombre del artista, el año producido, la edición (por ejemplo, 1/12, si corresponde) y el título de la obra de arte.

**6** Todo el embalaje utilizado para el transporte de las Sustancias Biológicas ONU 3373 debe estar marcado de acuerdo con la instrucción 650 de embalaje de Mercancías Peligrosas de la IATA. Una declaración en el embalaje debe mostrar claramente que el contenido es SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, CATEGORÍA B junto a la marca de diamante ONU3373 (BIOLOGICAL SUBSTANCES, CATEGORY B). Solo ciertos países están autorizados a aceptar sustancias biológicas. Consulte el siguiente enlace para obtener información adicional: [http://wcms.intra.dpwn.net/wcmsrepo/repo22041285/repo178157038/repo18229761/repo190961386/repoFolider349138020/dry\\_ice\\_and\\_biological\\_substances.pdf](http://wcms.intra.dpwn.net/wcmsrepo/repo22041285/repo178157038/repo18229761/repo190961386/repoFolider349138020/dry_ice_and_biological_substances.pdf)

**7** La guía y la factura deben indicar: “Not restricted article per IATA regulations” (Artículo no restringido según las regulaciones de IATA). De lo contrario, el envío se retendrá hasta que el remitente o consignatario sea contactado para su identificación. Se recomienda una MSDS y debería ser fotografiada.

**8** Descripción detallada y uso final del artículo cosmético requerido. SE REQUIERE nombre completo y dirección física del fabricante. Registro de fabricación o número de establecimiento y un número de Registro Cosmético recomendado para evitar demoras en el proceso aduanero. Para más información: <http://www.fda.gov/Cosmetics/InternationalActivities/Importers/ucm2005215.htm>

**9** Todos los remitentes deben estar pre-aprobados por el Departamento de Seguridad (Administración de Mercancías Peligrosas). Todos Los paquetes están sujetos a una inspección de mercancías peligrosas y restricción, a ciertos destinos aprobados. Para más detalles, consulte: [http://web.us.dhl.com/hazmat/WebContent/Gateway%20Procedures/Gateway\\_Procedures.htm](http://web.us.dhl.com/hazmat/WebContent/Gateway%20Procedures/Gateway_Procedures.htm)

**10** Medicamentos recetados para uso personal pueden ser aceptables bajo las siguientes condiciones: Los no aprobados por la FDA (suministro para 90 días solamente) pueden ser importados para uso personal de un individuo, con una enfermedad grave. Información requerida/documentos-nombre del medicamento (comercial/genérico), cantidad, dosis, comprobante de ciudadanía extranjera (no residentes) comprobante de tiempo de estadía en los EE. UU. se requiere una carta de un médico con licencia de EE. UU. para las personas que residen en los EE. UU. durante un periodo de más de 90 días. La condición continua que el medicamento se usa para el tratamiento.

**11** Las gafas de sol, anteojos, lentes y marcos para anteojos y anteojos de aumento requieren la aprobación de la FDA. Se requiere TAX ID y un poder legal. Lentes para gafas/gafas de sol vendidas en los EE. UU. deben cumplir con las regulaciones de lentes resistentes a los impactos. Se pueden encontrar requisitos adicionales en: <http://www.fda.gov/MedicalDevices/DeviceRegulationandGuidance/GuidanceDocuments/ucm150001.htm>

**12** Carne y productos cárnicos son inaceptables. Leche (líquida/en polvo) de vaca, cabra, etc.: requieren Permiso Veterinario de importación de USDA. Otros productos alimenticios pueden requerir la inspección del Departamento de Agricultura de EE. UU, inspección de Alimentos y Drogas y/o permiso de importación; Retraso adicional: 2-5 días. Los remitentes deben registrarse con la FDA. Notificación previa es requerida para todos los envíos de alimentos, con excepción de los alimentos hechos en casa a un individuo con un valor inferior a

USD200. Tarifa de notificación previa; USD10. Tarifa de la FDA; USD23. Todas las importaciones comerciales requieren TAX ID del consignatario. Para más detalles; <http://www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/ImportsExports/default.htm>

Se prohíbe el ingreso de dátiles frescos a los EE. UU. Consulte <http://www.ams.usda.gov/fv/8e/dates.htm>

**13** Se debe completar el formato CF3299 (Declaración para el Libre Ingreso de Efectos Personales) antes de la importación de efectos personales superiores a USD200. Solo efectos personales usados: número de teléfono del consignatario, número de vuelo, fecha de arribo, número de pasaporte y/o SSN (Social Security Number) requerido independientemente del valor.

**14** Se debe obtener la pre-aprobación del enlace de destino. Cargos adicionales por transporte y entrega al buque se puede requerir. Si se requieren gastos adicionales, se necesita autorización escrita de devolución de gasto. Guía y factura comercial deben contener lo siguiente: Nombre del buque principal, puerto atracado, muelle, fecha de llegada y salida del barco, contactos del barco, número de teléfono del puerto o barco, y la descripción del contenido debe indicar "repuestos de buque" o "provisiones de buques" ("ship spares" or "ship stores").

**15** Se requiere un poder legal del destinatario. Los cigarros hechos en Cuba están prohibidos para su importación a los Estados Unidos. Todos los cigarros deben estar debidamente etiquetados con el país de fabricación según las regulaciones aduaneras de EE. UU. Los cigarros mal etiquetados serán considerados como de origen cubano y sujeto a incautación. Envíos de CIGARRILLOS consignados a individuos sin licencia están prohibidos y serán devueltos automáticamente a origen. Tabaco o productos que lo contengan de Malawi están prohibidos y serán retenidos en todos los puertos estadounidenses de entrada.

---

## Nota de valor (Value note)

### Valor límite oficial: Ilimitado

#### Valores desde USD0.00 hasta USD800.00

Sin demora adicional: se requiere un valor mínimo de USD1.00 para la declaración de aduanas. Los límites de la FDA, FWS y USDA NO han cambiado.

#### Valores desde USD800.01 hasta USD2,500.00

Sin demora adicional NOTA: Aduana informal para la mayoría de los productos (excepto para productos requiriendo FDA, pescado y fauna silvestre, y Departamento de Agricultura de EE UU). Número de teléfono y dirección de correo electrónico para destinatario final o importador del registro que figura en la factura y guía.

#### Valores desde USD2,500.01 a Ilimitado

Retraso adicional: 0-12 horas aduana formal. IRS (US Internal Revenue Service) del destinatario es requerido.

Nota: se requiere poder legal del destinatario para ciertos productos como los productos estadounidenses devueltos, alto valor, etc. La obtención del poder genera un retraso adicional de 1-3 días.

#### Valor límite de asesoramiento USD2,500.00

Para obtener más información sobre las importaciones:

<https://www.cbp.gov/trade/basic-import-export/importer-exporter-tips>

[https://mynet.dpdhl.com/web/express-global/orgprofile/-/displa\\_y/20150302210113091604\\_en](https://mynet.dpdhl.com/web/express-global/orgprofile/-/displa_y/20150302210113091604_en)

Los aranceles de aduana se estiman sobre el valor FOB, es decir, el valor de la mercancía que ingresa al país, sin incluir los gastos de flete internacional o primas de seguros. Por lo tanto, todos los envíos que se exporten a un destino final en los EE. UU. deben incluir un valor para la aduana que refleje solo el costo de los bienes que salen de las instalaciones del consignador sin cargos de flete o primas de seguros.

---